



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 304 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 08 de Septiembre de 2021.

VISTO:

Que, mediante Oficio N° 104-2020-GR-CAJ-DRA-CAJ/DAAJ-OCA, de fecha 04 de Marzo de 2020, con MAD: 05212328, proveído por el Ing. Mario E. Guzmán Guevara-Director de la Agencia Agraria Jaén; anexos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 191 y 192 de la Constitución Política del Perú, establece lo siguiente: “Los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo”, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional establece que: “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible”.

Que, mediante Oficio N° 104-2020-GR-CAJ-DRA-CAJ/DAAJ-OCA, de fecha 04 de marzo de 2020, con MAD: 05212328, emitida por el Ing. Mario E. Guzmán Guevara-Director de la Agencia Agraria Jaén para el Ing. Florencio Vera Malaver-Director Regional de Agricultura para proyectar la resolución de aval para el proyecto “Navidad en Jaén Rumbo al Bicentenario 2021, por lo cual se esta solicitando hacer uso de a “PLANTA DE CAFÉ COMO ARBOLITO DE NAVIDAD”.

Que, en la Resolución Directoral N° 003941-2019-GR-CAJ-UGEL/JAÉN, de fecha 10 de junio de 2019, emitido por el MG. Luciano Troyes Rivera-Director de Programa Sectorial III-Unidad de Gestión Educativa Local-Jaén, en donde RESUELVE en su artículo primero “AUTORIZAR a los señores: CARLOS FRANCISCO CARRIÓN CARRANZA, ALEJANDRO SAUCEDO TORRES, en calidad de Coordinadores Generales y al señor ANTONIO RAMÍREZ SILVA S.D. Asesor Doctrinario, para la ejecución del Plan denominado: “Navidad en Jaén Rumbo al Bicentenario 2021”, dirigido a la comunidad cristiana.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1142-2019-MPJ/A, de fecha 25 de noviembre de 2019, se resuelve: APROBAR EL PROYECTO: “NAVIDAD EN JAÉN, RUMBO AL BICENTENARIO 2021”; con el reconocimiento y autorización para la celebración de la navidad con valores culturales propios de nuestra provincia de Jaén.

Que, mediante escrito de fecha 20 de enero de 2020, emitido por el profesor Alejandrino Saucedo Torres-Autor-Coordinador General y el Sacerdote: Antonio Ramírez Silva-Asesor Doctrinario-Vicariato Apostólico de Jaén para la Dirección de la Agencia Agraria Jaén, solicitando Resolución de Aval para las propuestas del Proyecto “Navidad en Jaén rumbo al Bicentenario del 2021” que son: Uso de la Planta del Café como Arbolito de Navidad y Reemplazar a papá Noel por “TAITA JOSÉ”. Señalando que dicho proyecto ya se ejecutó en los años: 1999, 2018, 2019, con muy buenos resultados.

El Proyecto: “Navidad en Jaén Rumbo al Bicentenario 2021”, ya se desarrollo en el año 1999 con el nombre de “Navidad 2000”, con buenos resultados, siendo el Autor y Coordinador General el mismo profesor cesante Alejandrino Saucedo Torres y el padre



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 304 -2021-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 08 de Septiembre de 2021.

Antonio Ramírez Silva, Asesor de dicho proyecto. Habiendo tenido la aprobación de Monseñor José María Izuzquiza Herranz-Obispo de Jaén, de la Asamblea Anual de Vicariato de Jaén, Subregión de Educación-Jaén y Universidad Nacional de Cajamarca-Jaén.

Que, el Lic. Ed. Daniel Altamirano Olano-Director de Formación y Difusión Artística del Instituto Provincial de Cultura Jaén establece a importancia de proyecto en la formación integral de la persona, a promover el desarrollo espiritual, la creatividad y el trabajo en equipo entre las personas de todas las edades, asimismo, el uso de recursos propios de la zona, en el contexto de la celebración de las fiestas navideñas.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Recursos Forestales y Fauna Silvestre; y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR EL PROYECTO “NAVIDAD EN JAÉN, RUMBO AL BICENTENARIO 2021”;** con el reconocimiento y autorización para la Celebración de la Navidad con Valores Culturales propios de la Provincia de Jaén.

Artículo Segundo.- **AVALAR** el uso de la “**PLANTA DE CAFÉ COMO ARBOLITO DE NAVIDAD**” en los nacimientos navideños y reemplazar a Papá Noel por Taita José.

Artículo Tercero.- Los encargados de la ejecución del **PROYECTO “NAVIDAD EN JAÉN, RUMBO AL BICENTENARIO 2021”;** es el profesor Alejandrino Saucedo Torres-Coordinador General y el Sacerdote: Antonio Ramírez Silva-Asesor Doctrinario Vicariato Apostólico de Jaén.

Artículo Cuarto.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes; y publicar en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

POR TANTO

COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE

SOBRE: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Elfer Neira Huamán
DIRECTOR